

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43186
Nombre	Fiscalidad indirecta
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	5.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre
2900 - Programa Doble Máster Abogacía-Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho	2	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	17 - Fiscalidad indirecta	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
HERNANDO CEBRIA, LUIS	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'
MACHANCOSSES GARCIA, ESTER	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho

RESUMEN

La materia aborda, sobre todo aunque no exclusivamente, el estudio del IVA, tanto su régimen general como los regímenes especiales más importantes, profundizando en las directivas y la jurisprudencia europea, su recepción en España y la resolución de casos y de supuestos de aplicación de este tributo.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con las nociones jurídicas generales sobre la fiscalidad indirecta.

COMPETENCIAS

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Saber planificar y ordenar jurídicamente la actividad de la empresa para anticiparse a los posibles problemas y contar de antemano con estrategias de solución de los mismos.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, una vez conocidos los deberes y procedimientos tributarios, al contenido sustantivo de los mismos que recaen sobre la actividad empresarial, sea cual sea la forma jurídica a través de la que se desarrolla.

La especialidad de este aspecto justifica que la materia se aborde desde la disciplina jurídica que se ocupa del mismo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. IAE: Hecho imponible, cuotas y beneficios.



2. IVA: Hechos imponible y no sujeción.

3. Exenciones, lugar de realización y devengo.

4. Base imponible.

5. Sujetos pasivos.

6. Cuota: tipo, deducciones, devoluciones.

7. Régimen simplificado, régimen del recargo de equivalencia y otros regímenes especiales

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	35,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	20,00	0
Preparación de actividades de evaluación	30,00	0
TOTAL	85,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

MD2 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

MD3 – Metodología eminentemente práctica, mediante aula de informática en que se descargan las aplicaciones a tratar y se van cumplimentando.



EVALUACIÓN

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

SE3 - Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas de resolución de casos o dictámenes, distribuidos con antelación y a defender el día de la evaluación.

SE4 – Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de cuestiones específicas.

REFERENCIAS

Básicas

- MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO (+), TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO, ORÓN MORATAL: Curso de Derecho Financiero y Tributario, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GARCÍA MORENO, HERRERA MOLINA (coords.), Manual de Derecho tributario. Parte especial, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- MALVÁREZ PASCUAL / RAMÍREZ GÓMEZ / SÁNCHEZ PINO: Régimen fiscal de la empresa, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

Complementarias

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los increscentes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.

Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.

Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.

Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.